

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-1952



Fecha de ingreso:26-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-07-2024

Folio:2024-1952
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FELIX ALEJANDRO FLORES FRANCO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-071-00040-00-0000

Propietario: FELIX ALEJANDRO FLORES FRANCO

Domicilio: CALL SAN PEDRO DE JESUS MALDONADO LUCERO FRI P8 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

Se le concede permiso por el tiempo de: 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 9 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	33.44	ACCESO PEATONAL Y SERVICIO, ALMACEN MANTENIMIENTO	363.06
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	33.44		72.61
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 80.0%	290.45
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	33.44		36.31
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	33.44		72.61
TOTALES			0.00	0.00	100.32		\$ 835.03

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1692 LOURDES YUCARI VALLES DELGADO - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ABE. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-07-2024 13:3:30

Usuario:

Dirección: null

302c02144f7d872a69e3ad4fe558410ce83f00d53dcd2b8702140f6b083d0cc385086589e863cbbb240d06129f1d